

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12853** *CROIL PETRÓLEO, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 135/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de José María Hevia Pardo, José Santos Castro, Emilio García Rubio y Francisco Fernández Lema contra la empresa Croil Petróleo, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 30 de abril del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 21.487,37 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 30 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120029010-1**